Guayaquil, 22 de Febrero del 2011

A los señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de
ARYSTIN S.A.

Cumpliendo con las funciones de Comisario de **ARYSTIN S.A.**, y de acuerdo con la Resolución N° 92.1.4.30014 de la Superintendencia de Compañías, presento el informe sobre la revisión practicada a los Estados Financieros presentados con fecha 31 de Diciembre del año 2010.

Observe el cumplimiento de parte de la administración de la Compañía, de todas las Resoluciones asentadas en Actas de Juntas Generales, los mismos que actuaron dentro del marco legal de los Estatutos y demás leyes.

Durante la revisión se pudo verificar además, que los libros de Actas de Sesiones de las Juntas Generales de Accionistas, File de Expediente, Talonario de acciones, Libro de Acciones y Accionistas, Libros y Comprobantes de Contabilidad, son llevados y conservados de acuerdo a disposiciones de Ley.

Finalmente certifico, que las cifras de los Estados Financieros presentados por la Gerencia General de la Compañia, son el fiel reflejo de las anotadas en los libros de Contabilidad de la Compañía ARYSTIN S.A., por el año cerrado el 31 Diciembre del 2010.

Los Estados Financieros que presenta la Administración, en mi opinión, han sido elaborados de acuerdo a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente aceptados.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
REGISTROS DE
- 1 ABR 2011
GUAYAQUIL

Teresa Piguave Franco
TERESA IVONNE PIGUAVE FRANCO
Comisario
C.I. 0901792226